

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-260/16

BAHIA BLANCA,

VISTO:

El vencimiento de designación de la Lic. Tifany Rosas (Leg. 13497 *Cargo de Planta 27023812) en un cargo de Ayudante de Docencia B en la asignatura “Resolución de Problemas y Algoritmos”;

El vencimiento de la prórroga de designación del Sr. Ricardo Ferro Moreno (Leg. 13039 *Cargo de Planta 27022088) en un cargo de Ayudante de Docencia B en la asignatura “Resolución de Problemas y Algoritmos”;

El vencimiento de la prórroga de designación del Sr. Diego Schwindt (Leg. 13015 *Cargo de Planta 27027096) en un cargo de Ayudante de Docencia B en la asignatura “Organización de Computadoras”;

El vencimiento de la prórroga de designación de la Sra. Pamela Ranni (Leg. 11014 *Cargo de Planta 27022109) en un cargo de Ayudante de Docencia B en la asignatura “Diseño y Desarrollo de Software”;

El vencimiento de la prórroga de designación del Sr. Kevin Soulier (Leg. 13944 *Cargo de Planta 27022083) en un cargo de Ayudante de Docencia B en la asignatura “Tecnología de Programación”;

La renuncia presentada por el Sr. Lucas Sandoval (Leg. 14301 *Cargo de Planta 27023813) a un cargo de Ayudante de Docencia B en la asignatura “Organización de Computadoras”;

y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir estos cargos por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2017;

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2016

R E S U E L V E :

Art. 1º).- Llamar a concurso para cubrir los siguientes cargos:

Área I: Programación

Dos (02) cargos de **Ayudante de Docencia B (Cargo de Planta 27023812 y 27022088)**- asignatura “Resolución de Problemas y Algoritmos” (Cód. 5793)

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia B (Cargo de Planta 27022083)**- asignatura “Tecnología de Programación” (Cód. 5791)

///CDCIC-260/16

Área III: Desarrollo de Sistemas

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia B (Cargo de Planta 27022109)**- asignatura **“Diseño y Desarrollo de Software” (Cód. 5587)**

Área IV: Sistemas

Dos (02) cargos de **Ayudante de Docencia B (Cargo de Planta 27027096 y 27023813)**- asignatura **“Organización de Computadoras” (Cód. 5744)**

Art. 2º).- Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

RESOLUCION DE PROBLEMAS y ALGORITMOS

TITULARES	SUPLENTES
DR. ALEJANDRO J. GARCÍA DRA. JESSICA A. CARBALLIDO DR. SERGIO A. GÓMEZ	DR. LUCIANO H. TAMARGO DR. DIEGO CESAR MARTÍNEZ LIC. SONIA VIVIAN RUEDA

TECNOLOGIA DE PROGRAMACION

TITULARES	SUPLENTES
DR. DIEGO C. MARTÍNEZ DR. MARTÍN L. LARREA LIC. SONIA V. RUEDA	DR. SERGIO A. GÓMEZ DR. LUCIANO H. TAMARGO DR. ALEJANDRO J. GARCÍA

DISEÑO y DESARROLLO DE SOFTWARE

TITULARES	SUPLENTES
DRA. MARCELA CAPOBIANCO Mg. MARÍA M. VITTURINI DRA. ELSA C. ESTÉVEZ	DR. PABLO R. FILLOTTRANI DR. GERARDO I. SIMARI DR. MARTIN L. LARREA

ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS

TITULARES	SUPLENTES
Mg. ALEJANDRO G. STANKEVICIUS DRA. DANA K. URRIBARRI Mg. KARINA M. CENCI	DR. JAVIER ECHAIZ ING. CARLOS MATRÁNGOLO DR. DIEGO C. MARTÍNEZ

Art. 3º).- Establecer que aquellos candidatos que resulte designados en los cargos motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

Art. 4º).- Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente

///CDCIC-260/16

resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Fecha de cierre de inscripción: Quinto día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de Computación, San Andrés 800 – Campus Palihue.

Art. 5º).- Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.-----